

Bogotá D.C., febrero 11 de 2015

0163

Doctora
CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO
Directora General (E)
Unidad del Servicio Público de Empleo
Carrera 69 No. 25b-44 Piso 7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA: 11-02-2015	HORA: 4:09
RADICADO N°	_____
N° DE FOLIOS: 9	ANEXOS: _____
RECIBIDO POR: Fabian Aristizabal	_____
OBSERVACIONES: _____	
<small>RECORD PARA REVISIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN</small>	

Asunto: Entrega "Acta Informe de Gestión"

En cumplimiento de la Ley 951 de marzo 31 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de junio 24 de 2005 de la Contraloría General de la Republica, me permito enviar adjunta el Acta Informe de Gestión, la cual contiene informe ejecutivo sobre la gestión que realicé frente a los recursos financieros, humanos y administrativos, mientras fungí como Director General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
C.C. 80.182.005 de Bogotá
Correo: luisgomezlondono@gmail.com

Anexo: 8 folios y 1 CD



**|| ANEXO
FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

A	NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Luis Ernesto Gómez Londoño
B	CARGO	Director General
C	ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
D	CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., febrero 02 de 2015
E	FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	22 de noviembre de 2013
F	CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN Retiro: Separación del cargo: Ratificación:	Retiro
G	FECHA DE RETIRO	Febrero 01 de 2015

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION

A continuación se presenta el Informe Ejecutivo de la Gestión del Director Luis Ernesto Gómez Londoño en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2013 y el 01 de febrero de 2015.

A partir de la Ley 1636 de 2013 se crea la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAESPE, entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Trabajo, con las funciones de administración, operación, promoción del Servicio Público de Empleo –SPE, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la Administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo. En este sentido, se modifica la estructura del Ministerio del Trabajo con el Decreto 2518 de 2013 y se establece, con el Decreto 2521 de 2013, las funciones y estructura de la UAESPE, entregando así las funciones de administración y autorización en temas del Servicio Público de Empleo por parte del Ministerio del Trabajo hacia la esta nueva entidad.

Luis Ernesto Gómez Londoño, como Director de la UAESPE, pone en marcha la entidad y conforma la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.



RED DE PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

La Red está integrada por la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, las Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo constituidas por Cajas Compensación Familiar, las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación de Empleo y las Bolsas de Empleo.

Cobertura Red de Prestadores: Antes de la creación de la UAESPE, el SENA era el único referente del Servicio de Empleo en el país. Actualmente, el Servicio Público de Empleo cuenta con 168 prestadores autorizados distribuidos de la siguiente manera:

- SENA
- 43 Cajas de Compensación Familiar.
- 57 Agencias de gestión y colocación privadas.
- 55 Bolsas de Empleo de Universidades.
- 12 Entes Territoriales.

El Servicio Público de Empleo pasó de hacer presencia en 32 a 115 municipios, y de 34 a 394 puntos de atención.

Los 394 puntos de atención se distribuyen de la siguiente manera:

- 33 Puntos de Atención del SENA
- 71 Puntos de Atención de las Cajas de Compensación Familiar
- 122 Puntos de Atención de Bolsas de Empleo de Universidades
- 61 Puntos de Atención de Entes Territoriales..
- 107 Puntos de Atención de Agencias Privadas de Gestión y Colocación.

La ampliación de cobertura va de la mano con resultados importantes de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo; es así que hoy en promedio mensualmente se registran 219.535 hojas de vida, 16.277 empleadores, 94.527 vacantes y 20.670 colocaciones

Ampliación de Cobertura de las Cajas de Compensación Familiar- CCF: Teniendo como insumo el estudio de Suficiencia de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, se realizaron 31 mesas técnicas con las CCF, en las que se definieron compromisos para la ampliación de cobertura de los puntos de atención del SPE en el país, con la realización de este plan, en el 2015 se pondrán en marcha: (47) nuevos Centros de Empleo, (21) Puntos de Información y (8) estrategias itinerantes. A partir de esta propuesta de expansión el SPE hará presencia en 166 municipios del país.

Calidad en la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo: Con el objetivo de monitorear y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, en el segundo semestre de 2014, se realizó verificación y análisis a **235** Puntos de Atención distribuidos en el territorio nacional, lo que permitió el levantamiento de línea base de la calidad en la prestación del servicio y la identificación de debilidades y fortalezas.

En el mismo sentido se adopta la END (Especificación Normativa Disponible) **Servicio Público de Empleo, requisitos para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo.** Esta norma va dirigida a los prestadores del Servicio Público de Empleo, con el fin de establecer estándares y garantizar la calidad de la prestación de servicios de Gestión y Colocación de Empleo.



Dinamización de la Red de Prestadores: Buscado mayores sinergias en la Red, se diseñó la Comunidad virtual, espacio de articulación, aprendizaje y encuentro de los prestadores, que entró en funcionamiento en diciembre de 2014.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ESTUDIOS

Seguimiento a la gestión de los Prestadores: se expidió la resolución No. 1480 de 2014 del Ministerio del Trabajo, que reglamenta la presentación de los informes estadísticos por parte de los prestadores. A partir de esta información se ha monitoreado mensualmente la gestión de todos los prestadores autorizados, se han generado informes de seguimiento a la gestión y se diseñó el tablero de control para cada uno de los prestadores.

Análisis de vacantes: Procesamiento y análisis de la información de vacantes del Servicio Público de Empleo.

- Primer Informe Anual de Oportunidades de Trabajo: *¿Cómo se movió el trabajo en Colombia en 2014?*

Producción de boletines: Se elaboraron y divulgaron nueve (9) boletines de caracterización de la Red de Prestadores, seis (6) boletines de coyuntura laboral y cinco (5) boletines de oportunidades laborales.

Estudios: Se han elaborado diferentes estudios que soportan la prestación del Servicio Público de Empleo, entre los que se encuentran:

- Suficiencia de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, soporte para tomar decisiones de ampliación de cobertura del SPE.
- Evaluación a la gestión de las Agencias de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar.
- Informe final: Mesas técnicas de suficiencia y ampliación de cobertura del servicio público de empleo.
- Documento de caracterización de las personas que atienden los Centros de Empleo públicos (CCF y entes territoriales) (en construcción).
- Índice de Vulnerabilidad como instrumento para construir rutas y diseñar servicios para personas con difícil acceso al mercado laboral.
- Evaluación a las Agencias de Gestión y Colocación de los Entes Territoriales. (En construcción)
- Índice que permita medir la gestión para las Cajas de Compensación Familiar. (En construcción)
- Propuesta de modelo de compra de servicios para poblaciones de difícil inserción laboral. (En construcción).

Adicionalmente, se logró la articulación con otras instituciones para trabajar conjuntamente temas como: Integración de la Red ORMET al Servicio Público de Empleo – Ministerio del Trabajo, análisis del fenómeno de duración de desempleo – Ministerio del Trabajo, participación en la elaboración de la Encuesta de Demanda Laboral – DANE y Participación en el Comité Técnico de Empleo – DANE.



SISTEMA DE INFORMACIÓN

Mejoras plataforma redempleo.gov.co: Desarrollo e inclusión de nuevas funcionalidades buscando mejorar la eficacia y eficiencia de los Prestadores del Servicio Público de Empleo que utilizan dicha plataforma.

Las nuevas funcionalidades son:

- Simplificación de los Filtros
- Direccionamientos dentro del listado de posibles candidatos
- Cambio de nivel en la Clasificación Ocupaciones
- Búsqueda de hojas de vida por palabra clave
- Postulación directa

Buscador de empleo buscadordeempleo.gov.co: Integración de las bases de datos de oportunidades laborales en todo el país, permitiendo a los ciudadanos tener acceso a información acerca de dichas oportunidades, de una manera más directa y eficaz.

Certificado de Inscripciones: Este desarrollo le permita a los usuarios inscritos al Servicio Público de Empleo certificar que están registrados para obtener el beneficio de protección al cesante, así mismo dicho certificado será utilizado para aplicar al programa de becas que será implementado en el primer trimestre de 2015.

Página WEB serviciodeempleo.gov.co: Desarrollo del nuevo site del Servicio de Empleo, como un portal integrador, que direcciona paso a paso a los ciudadanos y empleadores a los diferentes sitios de la red de prestadores y de gestión del Servicio Público de Empleo.

FORTALECIMIENTO RUTA DE EMPLEABILIDAD- Nuevos Servicios

Atención diferencial de las víctimas del conflicto armado: a través del proyecto “Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los Centros de Empleo nacional”, se alcanzaron los siguientes resultados:

- **23** Centros de Empleo han implementado la estrategia de atención diferencial para las víctimas del conflicto armado interno, en 13 departamentos. Se capacitó y acompañó a los Centros de Empleo en la implementación de la estrategia de atención diferencial.
- Se vincularon laboralmente **40** personas víctimas del conflicto armado para apoyar la ruta de atención diferencial en los centros de empleo, seis de ellas se encuentran laborando en los Centros Regionales o puntos de atención de Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. fueron sensibilizadas y capacitadas.
- Se han caracterizado **3.382** personas víctimas del conflicto armado.
- **1.937** personas víctimas del conflicto armado han sido atendidas en los centros de empleo.
- **329** personas víctimas del conflicto armado interno han sido colocadas laboralmente.
- **1.163** personas víctimas del conflicto armado interno han sido atendidas con servicios especializados con enfoque psicosocial y formación a la medida, a través de la implementación de la ruta especializada de atención en alianza con cuatro prestadores.



Ventanilla de Soluciones para el Trabajo: Se crea la Ventanilla de Soluciones para el Trabajo como una estrategia de articulación e integración de programas públicos relacionados con temas de empleo y de generación de ingresos, del nivel local y nacional, con el objetivo de fortalecer la ruta de atención que ofrecen los Centros de Empleo para que el beneficiario acceda desde un mismo punto a la información y a los servicios ofrecidos por diferentes instituciones. Desde su puesta en operación (primero de mayo de 2014) esta Ventanilla inició en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla con servicios del SENA como formación complementaria, certificación de competencias laborales y emprendimiento y el programa "Jóvenes en Acción" del Departamento de Prosperidad Social.

Transporte para el Empleo: Apoyo mediante tarjetas de transporte para acceder al servicio público de transporte masivo de pasajeros, dirigido a personas que por estar desempleadas, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (afiliadas al SISBEN con un puntaje máximo de 60, o pertenecientes a los estratos 1 y 2), con el propósito de permitirles acceder a un medio de transporte para facilitarles su participación en la Ruta de Empleabilidad y en procesos de selección laboral.

Se estima que el programa inicie su ejecución en el mes de febrero de 2015, en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, buscando beneficiar a 41.268 buscadores de empleo.

Programa Becas del Servicio Público de Empleo: Implementación del convenio 422 del Ministerio del Trabajo y el ICETEX- ejecución de \$12 mil millones en 6 cursos de formación para el trabajo, validación, alfabetización y apoyos de sostenimiento en 7 ciudades. La implementación y ejecución de este programa será durante el primer trimestre de la vigencia 2015.

EMPLEO RURAL TEMPORAL – PACTO AGRARIO

Mediante el Decreto 1987 de 2013 se crea el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural con el objeto de coordinar acciones de actores tanto públicos como privados para la inclusión social y el desarrollo productivo del campo colombiano.

A través del Decreto 1567 de 2014, el Gobierno Nacional estableció los lineamientos generales para la presentación, revisión y cofinanciación de proyectos que presenten los municipios u organizaciones campesinas a los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA o a los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR, dependiendo la línea por la cual solicite cofinanciación. Los proyectos pueden ser de tipo: Productivo, vivienda rural, empleo rural temporal, distrito de riego y acceso a la tierra. Mediante artículo 10 del Decreto 1567 de 2014 se asignó a la Unidad del Servicio Público de Empleo la responsabilidad de la aprobación y cofinanciación de los proyectos que se presenten por la línea de empleo rural temporal.

Asimismo el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 5292 de 2014 estableció que los criterios de calificación, aprobación de cofinanciación y ejecución de los proyectos de empleo rural temporal estarán en cabeza de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Actividades realizadas 2014: la Unidad recibió 434 proyectos de empleo rural temporal remitidos por el Ministerio de Agricultura. Una vez realizado el proceso de clasificación, revisión y subsanación de los mismos, el resultado fue el siguiente:

Tipo proyectos	Cantidad proyectos
Aprobados	266
Sin Subsanar	70
Retirados	45
Devueltos a MinAgricultura	39
Repetidos	14
TOTAL	434

Los 266 proyectos aprobados tienen un monto de cofinanciación de 60 mil millones de pesos, en proceso de subsanación se encuentran 66 proyectos por un monto de 15 mil millones, los cuales han tomado más tiempo por el difícil contacto con los proponentes. Adicionalmente están en discusión proyectos por un valor de 5 mil millones de pesos del Departamento de Putumayo y del Páramo de Santurbán, que por compromisos del Gobierno Nacional se presentaron de manera extemporánea quedando de la siguiente manera:

Tipo proyectos	Cantidad proyectos	Monto Cofinan. (miles millones)	No. de trabajadores Contratados
Aprobados	266	\$ 60*	13.700
Sin Subsanar	70	\$ 15.	3.600
Putumayo- Santurban	20	\$ 5.	1.200
TOTAL	356	\$ 80.	18.500

*Incluye el valor del pago de provisiones especiales (Embarazos, incapacidades largas, etc.)

Con la ejecución total del programa de empleo rural temporal del pacto agrario se generarían alrededor de 19.000 empleos para el campo con presencia en 320 municipios del país, con una inversión total del Gobierno Nacional por el orden de los 92 mil millones de pesos (incluidos la dotación de cada trabajador, los costos operativos de administración y capacitación de los trabajadores rurales)

Por otro lado, se iniciaron acercamientos con el SENA y con los Concesionarios que construirán las vías de 4G con el fin de lograr alianzas estratégicas que permitan la construcción de un programa de empleo temporal integral en términos de certificación de habilidades y continuidad del empleo.

Actividades pendientes 2015: Tramitar la apropiación de 92 mil millones de pesos al presupuesto de gastos de inversiones de la Unidad para garantizar la ejecución total del programa de empleo rural temporal y adelantar los procesos contractuales necesarios para la ejecución de dichos recursos.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Por ser una entidad nueva, una de las primeras tareas fue la formulación del Plan Estratégico de la Entidad, el cual contiene la misión, visión, los objetivos institucionales, la propuesta de mapa de procesos y la relación de los objetivos institucionales con el Plan de Acción Institucional.

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno se logró:

- Expedir la Resolución Interna 354 de 2014 "Por la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión- SIG, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, y se crean las instancias y los Equipos de Trabajo Institucional para su Implementación"
- Diseñar y aprobación del Mapa de Procesos de la entidad mediante la resolución interna 859 de 2014 "Por la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se oficializan las caracterizaciones de los Procesos de Direccionamiento Estratégico y Adquisiciones.
- Elaborar la caracterización de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Adquisiciones, esto con el fin de darle cumplimiento al numeral de la NTCGP 1000:2009, relacionado con la entidad debe: determinar los procesos que le permiten cumplir la función que se le ha asignado, oficializados mediante la Resolución 859.
- En el marco del Proceso de Direccionamiento Estratégico se construyeron el procedimiento de planeación institucional y los formatos e instructivos de Plan de Acción Institucional y Plan Anual de Adquisiciones, se aprobaron mediante la circular N° 0015 de 2014, emitida por la Secretaria General y el Representante de la Alta Dirección para el SIG.
- Propuestas de caracterizaciones de los procesos de Gestión de Talento Humano, Mejora Continua y Gestión de Administración de Bienes y Servicios, pendientes para la oficialización.
- Se actualizaron los formatos de caracterización de procesos, procedimiento e instructivo fundamentales para toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI

Los Avances en la implementación del MECI, En el marco del Decreto 943 de 2014, en su Primera fase, son:

- **Información y Comunicación:** Se expidió la Resolución 354 de 2014 en donde se establecen los mecanismos de coordinación al interior de la entidad para la implementación del MECI, se cuenta con la Resolución 728 de 2014, la cual establece la política de atención al usuario, se informó de manera oportuna a la ciudadanía y a las partes interesadas los resultados relevantes en cuanto a

la Gestión de la Unidad, se participó en la rendición de cuentas del Sector Trabajo para mostrar los resultados de la vigencia 2014.

- **Modelo de Operación por Procesos:** Se expidió la Resolución interna 859 de 2014 "Por la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se oficializan las caracterizaciones de los Procesos de Direccionamiento Estratégico y Adquisiciones". Se encuentran en revisión las caracterizaciones de los procesos de: Gestión de Talento Humano, Gestión de Administración de Bienes y Servicios y Mejora Continua. Para la vigencia 2015 se pretende avanzar en la caracterización de los Procesos misionales de la Unidad. En cuanto a los procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación, se avanzó en el procedimiento de planeación institucional, los procedimientos de adquisiciones: contratación directa y licitación, procedimiento de atención al ciudadano y los instructivos y formatos de plan anual de adquisiciones y plan de acción institucional. Para la vigencia 2015 se trabajará en el levantamiento de la documentación en general del Sistema Integrado de Gestión.
- **Planes, Programas y Proyectos:** En conjunto con el Equipo Directivo de la Unidad se formuló el Plan Estratégico que contiene la misión, visión, objetivos estratégicos, valores corporativos, una delimitación sistémica del Servicio Público de Empleo y de la Unidad. Se realizaron todos los ajustes necesarios en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, relacionado a los Proyectos de inversión, así como su respectivo seguimiento, los instrumentos formulados ayudarán a realizar un seguimiento más detallado y riguroso para la vigencia 2015.
- **Políticas de Operación:** Se han venido construyendo los procesos, procedimiento, instructivos, formatos y demás documentación que regularán la gestión de la unidad, y se convierten en las políticas de operación de la entidad, este es un levantamiento continuo y en el entendido que la Unidad fue creada en Noviembre de 2013 aún se encuentra en la fase del diseño y levantamiento de la documentación.
- **Estructura organizacional:** Con la creación de la entidad en el marco del Decreto 2521 de 2013, se estructuró la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, conformándose de la siguiente manera:
 - Consejo Directivo
 - Dirección General
 - Subdirección de Administración y Seguimiento
 - Subdirección de Promoción
 - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
 - Secretaría General
- **Indicadores de Gestión:** Se cuenta actualmente con indicadores asociados a los proyectos de inversión y para la vigencia 2015 se pretende contar con indicadores de los procesos.



3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)	
	2014	2013
Activo total	229,017.00	-
Corriente	167,804.00	-
No corriente	61,213.00	-
Pasivo total	1,570,123.00	21,138.00
Corriente	1,570,123.00	21,138.00
No corriente	-	-
Patrimonio	-1,341,106.00	-21,138.00

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)	
	2014	2013
Ingresos Operacionales	19,206,593	23,930
Gastos Operacionales	20,523,544	45,068
Resultado Operacional	-1,316,951	-21,138
Ingresos Extraordinarios	1,260	0
Gastos Extraordinarios	0	0
Resultado no operacional	1,260	-21,138
Resultado neto.	-1,315,691	-21,138

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)	
	2014	2013
Cargos diferidos	135,376	0
Intangibles (*)	65.489	0

(*) Los Intangibles adquiridos por la Unidad, corresponden a las licencias SELF (Nómina) por valor de \$ 57.833 y STATA (Cruce de base de datos y procesamiento cifras estadísticas) por valor \$ 7.656.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)	
	2014	2013
Cargos diferidos	135,376.00	0
Materiales y suministros	93,288.00	-
Publicidad y propaganda	10,561.00	-
Elementos de aseo y cafetería	31,527.00	-

Nota: se adjunta la relación de Inventarios y responsables en archivo magnético (CD).



4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación se presenta Se detalla la planta de personal de la entidad con corte a 01 de febrero de 2015.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (22 de noviembre de 2013)	15	1	14
a la fecha de retiro del cargo (1 de febrero de 2015)	15	11	4
Variación porcentual	0,00%	1000%	-71%
Cargos nombrados en provisionalidad			
A la fecha de inicio de la gestión (22 de noviembre de 2013)	55	0	55
a la fecha de retiro del cargo (1 de febrero de 2015)	55	54	1
Variación porcentual	100,00%	100,00%	-98,18%
Total Cargos			
A la fecha de inicio de la gestión (22 de noviembre de 2013)	70	1	69
a la fecha de retiro del cargo (1 de febrero de 2015)	70	65	5
Variación porcentual	0,00%	6400%	-92,75%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre la vigencia 2014 y el 1 de febrero de 2015, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad:

DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Vigencia fiscal 2014, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.			EJECUTADO	EN PROCESO	
1	ASESORIA DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EMPLEO NACIONAL	Comprende las actividades y adquisiciones relacionadas con el sistema de información del SPE, estrategia de comunicaciones, asistencia técnica a la Red de Prestadores y los diferentes eventos de promoción del servicio y/o mesas técnicas en región.		x	10.160.000.000
2	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO NACIONAL - APD	Comprende actividades que busquen mejorar el accesos a la población víctima a los servicios que ofrecen los Centros de empleo y que incrementen la colocación efectiva de las mismas en el mercado laboral		x	3.620.000.000
Número de Proyectos vigencia 2014: 2 proyectos					13.780.000.000

DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Vigencia fiscal 2015, comprendida entre el 1 de enero y el 1 de febrero.			EJECUTADO	EN PROCESO	
1	ASESORIA DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EMPLEO NACIONAL	Comprende las actividades y adquisiciones relacionadas con el sistema de información del SPE, estrategia de comunicaciones, asistencia técnica a la Red de Prestadores y los diferentes eventos de promoción del servicio y/o mesas técnicas en región.		x	6.000.400.000
2	ADQUISICIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO , NACIONAL	Busca poner a disposición de la población desempleada servicios integrales de gestión de empleo que aumenten la empleabilidad de la población de difícil inclusión laboral		x	1.464.000.000
3	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO NACIONAL - APD	Comprende actividades que busquen mejorar el accesos a la población víctima a los servicios que ofrecen los Centros de empleo y que incrementen la colocación efectiva de las mismas en el mercado laboral		x	4.759.000.000
4	DISEÑO UNA SERIE DE ESTRATEGIAS DE APUESTAS PARA EL EMPLEO , NACIONAL	Diseño y puesta en marcha de diferentes estrategias que disminuyan las barreras y/o obstáculos que impidan la entrada al mercado laboral		x	4.000.000.000
Número de Proyectos vigencia 2015: 4 proyectos					16.223.400.000

6. OBRAS PÚBLICAS:

La Unidad del Servicio Público de Empleo no ejecuta obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 22 de noviembre de 2013 y el 01 de febrero de 2015, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO *	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	70.000.000	36.263.228	51,8%
Inversión	0	0	0%
TOTAL	70.000.000	36.263.228	51,8%

*Valor comprometido en la vigencia.

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO*	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2014 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	9.840.000.000	8.510.913.704	86,49%
Inversión	13.780.000.000	11.998.092.070	87,07%
TOTAL	23.620.000.000	20.509.005.774	86,83%

*Valor comprometido en la vigencia.

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO*	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el 1 y el 31 de enero			
Funcionamiento	9.251.641.700	2.591.679.977	28,01%
Inversión	16.223.400.000	1.089.509.483	6,72%
TOTAL	25.475.041.700	3.681.189.460	14,45%

*Valor comprometido en la vigencia.



8. CONTRATACION:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 22 de noviembre de 2013 y 01 de febrero de 2015, los contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidades de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia fiscal año 2014 comprendida entre 01 de enero y el día 31 de diciembre				
Concurso de Méritos Abierto	Contrato de Consultoría de Intermediación	0	1	15.000.000
Contratación Directa	Contrato de Arrendamiento	1	1	7.467.402.998
	Contrato de Compraventa	0	1	7.656.000
	Contrato de Suministro	0	2	781.275.200
	Contrato Interadministrativo	2	5	1.818.329.994
	Convenio de Asociación	1	6	4.088.779.915
	Convenio Interadministrativo	0	1	188.855.460
	Prestación de Servicios	1	38	1.451.006.660
Licitación Pública	Prestación de Servicios	0	3	3.863.494.066
Mínima Cuantía	Contrato de Compraventa	1	2	23.807.100
	Contrato de Suministro	0	2	5.006.880
	Prestación de Servicios	0	2	10.517.000
	Seguros	0	1	5.800.000
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contrato de Suministro	0	1	114.660.464
	Prestación de Servicios	1	3	493.647.281
	Seguros	0	1	86.884.065
Selección Abreviada por Subasta Inversa	Contrato de Compraventa	0	1	170.335.692
	Contrato de Suministro	0	1	110.350.000
	Prestación de Servicios	0	2	310.300.000

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia fiscal año 2015 comprendida entre 01 y el 31 de enero				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	17	0	1.038.034.632
	Convenio Interadministrativo	0	1	220.000.000

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte 1 de febrero de 2015.

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de funciones	Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Resolución	Resolución 001	02 de diciembre de 2013
N/A	Mapa de Procesos	Comité SIG	Resolución 859	18 de noviembre de 2014
Caracterización	Proceso Adquisiciones	Comité SIG	Resolución 859	18 de noviembre de 2014
Caracterización	Proceso Direccionamiento Estratégico	Comité SIG	Resolución 859	18 de noviembre de 2014
Procedimiento	Procedimiento Planeación Institucional	Comité SIG	Circular 0015	27 de noviembre de 2014
Instructivo	Instructivo Plan Anual de Adquisiciones	Comité SIG	Circular 0015	27 de noviembre de 2014
Instructivo	Instructivo Plan de Acción Institucional	Comité SIG	Circular 0015	27 de noviembre de 2014

10. CONCEPTO GENERAL:

La gestión del Luis Ernesto Gómez Londoño, como Director de la Unidad del Servicio Público de Empleo, es palpable a través de los resultados obtenidos durante su año de administración.

Su primer reto es la conformación de la Red de Prestadores del Servicio Público de empleo, logrando que la Red hoy cuente con 168 prestadores autorizados en todo el territorio nacional. El Servicio Público de Empleo pasó de hacer presencia en 32 a 115 municipios, y de 34 a 394 puntos de atención,

Durante su dirección se alcanzaron grandes logros, 270 mil colombianos encontraron trabajo, 1.636.000 hojas de vida registradas, 118 mil empleadores inscritos y se puso a disposición de los colombianos más de 300 centros de atención, donde cualquier colombiano accede de manera gratuita a oportunidades de empleo y recibe un acompañamiento profesional en la búsqueda de las mismas.

Adicionalmente, La Unidad del Servicio de Empleo buscando fortalecer la ruta de empleabilidad, diseño y gestiona la puesta en marcha de servicios complementarios a través de la red de prestadores; estos servicios se concentran en optimizar la atención a las empresas y los cesantes, brindando comodidad,



oportunidad y eficiencia en el cometido misional del Servicio Público de Empleo, que es organizar de la mejor manera posible el mercado de trabajo en Colombia.

Respecto a los temas administrativos, durante la vigencia 2014 y lo corrido del 2015, se identificaron las necesidades de la Unidad y con fundamento en ello fue elaborado el Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia.

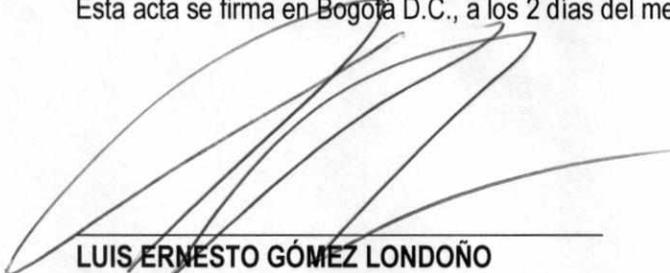
Durante el 2014, adicional a los contratos y/o convenios en relación a los temas misionales, se adelantaron las diferentes contrataciones necesarias para el buen funcionamiento de la entidad (aseo y cafetería, servicio de transporte terrestre y aéreo, seguros, temas de infraestructura, papelería, útiles de oficina, logística para la ejecución del programa de bienestar).

Finalizando la vigencia 2014 fue celebrado el contrato de arrendamiento para un periodo de 43 meses, mejorando las condiciones físicas de la Unidad en cuanto a pisos, ventilación, iluminación, distribución y áreas sociales como comedor, salas de reuniones y de flujo de personal, área de almacenamiento y lavado de elementos de aseo.

A través de las acciones realizadas durante la vigencia 2014, se ha buscado fortalecer el servicio a los usuarios del Servicio Público de Empleo, la gestión institucional y el bienestar de los funcionarios, con el fin de contar con una institución que responda a los retos que vienen como son: conseguir más oportunidades de trabajo para todos los colombianos, fortalecer la Red de Prestadores del servicio y superar las restricciones territoriales para la prestación del mismo.

11. FIRMA

Esta acta se firma en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de febrero del año 2015



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
C.C: 80. 182.005 de Bogotá

